

geies de Guerra, y nueve Marchantes; y fueron los primeros que salieron desde 1706. que los ultimos habian sido despachados por el Almirante Real de la Esquadra de Flandes, y por su extincion de la del Oceano, D. Pedro Fernandez Navarrete, Caballero del Orden de Santiago (que despues fué Gobernador de las Armas en Guipuzcoa) (*) en fuerza de particular comision, al mando del General Conde de Casa-Alegre; no deviendo sigilar, que entonces se continuó la Generala de una Caja de Mercaderia por cada Artillero, y las un mil y doscientas Botijas, concedidas por S. M. à la gente de Mar y Guerra, de Galbones, con el fin de que acuda la que fuese mas apropiado. (Se continuará.)

(*) El Excelentísimo Señor Don Pedro Fernandez Navarrete y Ayala: fué Comendador de Torres, y Cañamares en la Orden de Santiago, Almirante General del mar Oceano, y Gobernador de las Armas de Guipuzcoa. Sirvió al Rey por espacio de 44. años en diferentes empleos de la Armada, y Exercito de dicho Mar, Napoles, Sicilia, y Cataluña. Se distinguió en el levantamiento de Mecina, Socorro de Ceuta, defensa de Oran, toma de los Fuertes San Agustin, y San Carlos de las Alucemas, en la Batalla de Cabo Rasocolmo, en las que en los Mares de Catania, y entrada del Puerto de Palermo dieron la Esquadra de S. M. y la auxilliar de Holanda à la Francesa, y en otros varios Combates particulares. Fué Gobernador interino de Alarache, Almirante Gobernador de la Armada Naval de Flandes, y Gobernador de las Armas de Mar, y Tierra destinadas à desvelar los Escoceses del Darien, cuya expedicion terminada con la mayor gloria y felicidad quedó obscurecida por las ruidosas revoluciones que originó en la Monarquia la muerte de Carlos II. acaecida en el mismo año. Este suceso injusto, que le impidió recoger todo el fruto de sus lauros, solo le produjo despues de

de algun tiempo el Gobierno de las Armas de Guipuzcoa, en el que permaneció hasta su muerte, que acaeció en la Villa de Navarrete su Patria à 10. de Julio de 1711. à los 64. años de su edad. Aún existen en su Casa de dicha Villa muchos de sus Papeles, entre ellos varias Ordenes Reales, Relaciones de sus servicios y expediciones, y otros semejantes, de los quales esperamos algunas noticias para ilustracion de nuestra Historia Maritima.

SEÑORES SEMANARISTAS.

MUY Señores míos: las desavenencias suscitadas por la curiosidad de Vms. acerca del merito ó demerito del Rasgo singular de Amor de la Ilustre Olandesa, amenazan una guerra abierta é intestina entre los instruidos de la tierra, y bien se vé quan lastimoso sería que con esta pequenísima chispa prendiese un incendio general en la Republica de las letras, cuyas consecuencias serian las mas tremendas. En esta atencion se hace preciso que Vms. busquen el mejor medio de prevenir tan funesto accidente, y restablecer la antigua Paz y Concordia para que estando libre el trafico Literario pueda cada qual escribir sin ningun riesgo, todo quanto le diere su regaladísimo gusto y gana. Así lo pido à Dios en mis cortas Oraziones: ojala sean tan atendidas como són fervorosas. Mientras tanto oigan Vms. mi sentir, pues me parece que un Señor Maestro de Escuela tiene derecho à meter su cucharada en el plato de esta espinosa controversia.

Vms. en su Semanario N.º 32. despues de referir la singular accion de la Dama Olandesa, dicen así: se suplica à los instruidos digan su parecer sobre si fue acto digno de alabanza ó vituperio... ¿ luego es un asunto opinable en que se puede tomar el pro ó el contra? Pero es palpable el sentido en que Vms. hablan y se vé que el Pastor Fiel respondió como Poeta, pero en ningun modo como Secretario. Me

